

R 21 OCT 2016
INSTITUTO CATASTRAL Y REGISTRAL
REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD
CANTINA REGISTRAL HERMOSILLO SONORA

Comisaría "Poblado Miguel Alemán", Hermosillo, Sonora, México
titular@notaria111.com.mx Tel. (662) 310.9930 y 213.5821

Lic. Jesús Alberto Enríquez González
Titular

03 NOV 2016



--- ESCRITURA NÚMERO 238 (Doscientos treinta y ocho) ---

--- VOLUMEN 2 (Dos). ---

--- En la Comisaría "Poblado Miguel Alemán", Hermosillo, Sonora, México, a los 17 (Diecisiete) días del mes de **octubre** de 2016 (Dos mil dieciséis), **YO, Licenciado Jesús Alberto Enríquez González, Titular de la Notaría Pública 111 (Ciento once)** en el Estado de Sonora, con residencia en esta Comisaría y ejercicio en el Distrito Judicial de Hermosillo, **HAGO CONSTAR QUE:** -----

--- En los términos del artículo 43 (Cuarenta y tres) de la Ley del Notariado en vigor, agrego al legajo del Apéndice correspondiente la Escritura que contiene **PROTOCOLIZACIÓN DE ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA del PATRONATO PRO OBRAS DEL CENTRO CÍVICO Y COMERCIAL DE HERMOSILLO, ASOCIACION CIVIL**, por lo que en cumplimiento a tal dispositivo se levanta la presente ACTA, en donde se **EXTRACTA** dicho acto jurídico en la forma siguiente: -----

--- **COMPARECIÓ:** El señor Contador Público **MARIO ROBLES CASANOVA**, en su carácter de comisionado designado por la Asamblea General Ordinaria del **PATRONATO PRO OBRAS DEL CENTRO CÍVICO Y COMERCIAL DE HERMOSILLO, ASOCIACION CIVIL**, quien a mi juicio cuenta con la capacidad legal necesaria para contratar y obligarse, de lo cual doy fe y dije; que viene a solicitar la Protocolización de la mencionada **ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**, de fecha **20 (Veinte) de septiembre de 2016 (Dos mil dieciséis)**, en la que la Asamblea acordó los siguientes puntos: -

--- **I. Bienvenida por parte del Presidente.**-----

--- **II. Certificación del Quórum e instalación de la Asamblea.** -----

--- **III. Admisión de Nuevos Asociados.** -----

--- **IV. Informe de Actividades del Presidente del Consejo Licenciado Rafael René Romero Barrón, correspondiente al ejercicio 2015 (Dos mil quince) a tercer trimestre de 2016 (Dos mil dieciséis).** -----

--- **V. Presentación de información financiera y fiscal del ejercicio terminado el 31 (Treinta y uno) de diciembre de 2015 (Dos mil quince) por parte del Tesorero Licenciado Roberto Molina Tirado.**-----

--- **VI. Presentación y entrega de Informe Anual 2015 (Dos mil quince) por parte del Presidente Licenciado Rafael René Romero Barrón.** -----

--- **VII. Elección del Consejo Directivo para los ejercicios del 20 (Veinte) de septiembre de 2016 (Dos mil dieciséis) al 31 (Treinta y uno) de diciembre de 2017 (Dos mil diecisiete).** ---

--- **VIII. Otorgamiento de Poderes y toma de protesta por la Asamblea.** -----

--- **IX. Asuntos Generales.** -----

--- Las demás condiciones del **ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA del PATRONATO PRO OBRAS DEL CENTRO CÍVICO Y COMERCIAL DE HERMOSILLO, ASOCIACION CIVIL**, que en este acto se protocoliza, se encuentran precisadas en el instrumento público de referencia, en el que igualmente se hace constar la personalidad y generales del otorgante, mismo que se anexa al legajo del **Apéndice** de esta Escritura marcado con la **Letra "A"**. -----

---Que el compareciente y otorgante se manifestó conforme con los términos de esta Escritura, así como el contrato que se anexa, el cual ratificó y firmó con y ante mí, el mismo día de su otorgamiento, **AUTORIZÁNDOLA DEFINITIVAMENTE** por no causar impuesto alguno.- **DOY FE.** -----

--- **Licenciado Jesús Alberto Enríquez González.- Notario Público 111 (Ciento once).- Firma y Sello Notarial.** -----

----- **DOCUMENTO DEL APÉNDICE** -----

----- **LETRA "A"** -----

COTEJADO

--- **ESCRITURA NÚMERO 238 (Doscientos treinta y ocho)** -----

--- **VOLUMEN 2 (Dos)** -----

--- En la Comisaría "Poblado Miguel Alemán", Hermosillo, Sonora, México, a los 17 (Diecisiete) días del mes de **octubre** del año **2016** (Dos mil dieciséis), ANTE MÍ, **Licenciado Jesús Alberto Enríquez González, Titular de la Notaría Pública 111 (Ciento once)** en el Estado de Sonora, con residencia en esta Comisaría y ejercicio en el Distrito Judicial de Hermosillo, -----

--- **Compareció** el señor Contador Público **Mario Robles Casanova**, comisionado por la **Asamblea General Ordinaria del PATRONATO PRO OBRAS DEL CENTRO CÍVICO Y COMERCIAL DE HERMOSILLO, ASOCIACION CIVIL** para realizar el acto que se contiene en esta actuación notarial, de mi personal conocimiento y hábil para contratar y obligarse, y **dijo**: -----

--- Que debidamente facultado por la **Asamblea General Ordinaria del PATRONATO PRO OBRAS DEL CENTRO CÍVICO Y COMERCIAL DE HERMOSILLO, ASOCIACION CIVIL**, que lo comisionó para llevar a cabo el acto que se contiene en esta Escritura, viene a solicitar los servicios del suscrito Notario a fin de que proceda a protocolizar y protocolice el **Acta de Asamblea General Ordinaria del PATRONATO PRO OBRAS DEL CENTRO CÍVICO Y COMERCIAL DE HERMOSILLO, ASOCIACION CIVIL**, que se llevó a cabo, bajo la primera convocatoria a partir de las 8:20 Hrs. (Ocho horas veinte minutos) del día 20 (Veinte) de septiembre de 2016 (Dos mil dieciséis) en el domicilio social de la propia institución, ubicado en calle Matamoros número 87 (Ochenta y siete), en la ciudad de Hermosillo, Sonora, exhibiéndome al efecto el Acta original de la Asamblea Ordinaria constante de 8 (Ocho) hojas, impresas sólo por su anverso, así como 2 (Dos) hojas de la lista de asistencia igualmente impresas sólo por su anverso, manifestando bajo su estricta responsabilidad que es auténtica, así como las firmas que la calzan; documentos que Doy Fe tener a la vista y procedo a agregar al **Apéndice** de esta Escritura a mi cargo como **Anexos "B"** y **"C"**; acta que a continuación transcribo íntegramente para los propósitos de esta protocolización: -----

--- "... **ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL PATRONATO PRO OBRAS DEL CENTRO CÍVICO Y COMERCIAL DE HERMOSILLO, A.C.** -----

--- En Hermosillo, Sonora, a las 08:20 horas del día 20 de septiembre de 2016, en calle Matamoros número 87 altos, domicilio señalado para efectos de celebrar en primera convocatoria la Asamblea General Ordinaria del Patronato Pro Obras del Centro Cívico y Comercial de Hermosillo, A.C.; se reunieron los señores **Rafael René Romero Barrón, Joaquín de Jesús Pérez Esquer, Oscar Hugo Rico Garibaldi, Roberto Molina Tirado, Miguel Ángel Figueroa Gallegos, Pablo Alfonso C. Soots López, Héctor Lázaro Vázquez Ruíz, Carlos Roberto Faz Rivas, Miguel Ángel Figueroa Salcido, Migdelina E. Castillo Moreno, Carlos Roberto Faz Gutiérrez, Arturo Gámez Quintero, Julio César Salazar Espinoza, Patronos de esta Institución, el señor Joan Villavicencio Encinas representante de la Cámara de Comercio Servicios y Turismo (CANACO SERVITUR).** -----

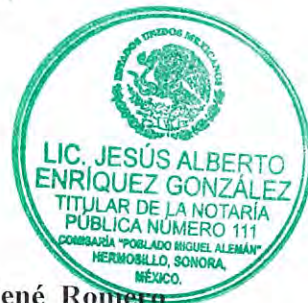
--- Así mismo se encuentran presentes los señores **Rey Iván Romero Barrón, Martín Alfonso Boneo Solís, Javier Ernesto Maldonado Camou, Luis Enrique Porchas Durazo, Jesús Antonio Madrid del Río, Agustín Jaime Faz Rivas y Octoniel Francisco Zazueta Barceló**, comerciantes todos ellos del Centro de Hermosillo quienes acuden como invitados especiales a la Asamblea General. -----



NOTARÍA PÚBLICA 111

Comisaría "Poblado Miguel Alemán", Hermosillo, Sonora, México
titular@notaria111.com.mx Tel. (662) 310.9930 y 213.5821

Lic. Jesús Alberto Enríquez González
Titular



--- Para dar inicio a la Asamblea el **Presidente del Consejo Lic. Rafael René Romero Barrón**, en ejercicio de sus funciones procedió a dar inicio formal a la Asamblea, dando la bienvenida a todos los presentes por acompañarlos y agradece la presencia del señor Joan Villavicencio Encinas representante de la Cámara de Comercio Servicios y Turismo (CANACO SERVITUR), posteriormente solicita y otorga la voz al Secretario, el señor Oscar Hugo Rico Garibaldi para dar lectura al **Orden del Día** y conducir la lectura. -----

ORDEN DEL DÍA

- I. Bienvenida por parte del Presidente.-----
- II. Certificación del Quórum e instalación de la Asamblea. -----
- III. Admisión de Nuevos Asociados. -----
- IV. Informe de Actividades del Presidente del Consejo Lic. Rafael René Romero Barrón, correspondiente al ejercicio 2015 a tercer trimestre de 2016. -----
- V. Presentación de información financiera y fiscal del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015 por parte del Tesorero Lic. Roberto Molina Tirado.-----
- VI. Presentación y entrega de Informe Anual 2015 por parte del Presidente Lic. Rafael René Romero Barrón. -----
- VII. Elección del Consejo Directivo para los ejercicios del 20 de septiembre de 2016 al 31 de diciembre de 2017. -----
- VIII. Otorgamiento de Poderes y toma de protesta por la Asamblea. -----
- IX. Asuntos Generales. -----

II. CERTIFICACIÓN DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA.

--- Para dar paso al segundo punto del orden del día, el secretario solicitó al señor Joaquín de Jesús Pérez Esquer, actuar como escrutador, quien certifica que se encuentran 13 de sus 16 miembros de la Asamblea y en este momento verifica que se encuentran también 7 invitados especiales; de tal manera que se encuentra reunida la mayoría de sus miembros, por lo que se declara válida esta Asamblea, así como válidos los acuerdos que de ella emanen. -----

III. ADMISIÓN DE NUEVOS SOCIOS.

--- En cumplimiento del tercer punto del orden del día, el Secretario solicita al Presidente exponga el punto ante los presentes; de esta forma el Presidente del Consejo, explica a la asistencia que se tienen propuestas de Asociados para que se acepten nuevos Asociados en el Patronato. -----

--- A continuación detalla que el señor Miguel Ángel Figueroa Salcido propone la incorporación de los señores **Rey Iván Romero Barrón, Martín Alfonso Boneo Solís, Javier Ernesto Maldonado Camou, Luis Enrique Porchas Durazo, Jesús Antonio Madrid Del Rio, Agustín Jaime Faz Rivas y Octoniel Francisco Zazueta Barceló.** -----

--- Acto seguido y estando presente los señores **Rey Iván Romero Barrón, Martín Alfonso Boneo Solís, Javier Ernesto Maldonado Camou, Luis Enrique Porchas Durazo, Jesús Antonio Madrid Del Rio, Agustín Jaime Faz Rivas y Octoniel Francisco Zazueta Barceló,** se les invita a formar parte del Patronato en la forma que ha quedado expuesto y se les pregunta si aceptan el carácter de Asociados con el que se les ha mencionado, a lo que responden su aceptación al cargo conferido, tomándose el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO

--- Se aprueba por unanimidad, la **admisión** de los señores **Rey Iván Romero Barrón, Martín Alfonso Boneo Solís, Javier Ernesto Maldonado Camou, Luis Enrique Porchas Durazo, Jesús Antonio Madrid Del Rio, Agustín Jaime Faz Rivas y Octoniel Francisco Zazueta**

Barceló, cada uno como **Asociado Vocal del Patronato** quienes contarán con voz y voto y con los derechos y obligaciones derivados de las Leyes y de las bases constitutivas. -----

--- **IV. INFORME DE ACTIVIDADES DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO LIC. RAFAEL RENÉ ROMERO BARRÓN, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE 2015 AL TERCER TRIMESTRE DE 2016.** -----

--- El señor **Lic. Rafael René Romero Barrón** en su carácter de Presidente del Consejo Directivo, explica su informe sobre las actividades realizadas por la Institución en el ejercicio de 2015 al tercer trimestre de 2016, presentado para el efecto un documento completo que integra toda la información detallada y hace entrega de un ejemplar a cada uno de los presentes.

--- **V. PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA Y FISCAL DEL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 POR PARTE DEL TESORERO LIC. ROBERTO MOLINA TIRADO.** -----

--- El señor **Lic. Rafael René Romero Barrón** solicitó al señor **Lic. Roberto Molina Tirado** que en su calidad de Tesorero, indique a los presentes lo contenido en el Informe Anual correspondiente a ingresos y egresos de Asociación, mismos que fueron explicados, presentando para su comprobación documentos adicionales al cuerpo del **INFORME ANUAL 2015** arriba mencionado como lo son: **Ingresos y Egresos 2015, Gasto Operativo 2015, movimientos financieros detallado del Fideicomiso 2015 y Declaración Anual 2015.** -----

----- **ACUERDOS** -----

--- En base al Informe del Presidente del Consejo Directivo, así como del Tesorero y lo manifestado en los reportes y comprobantes impresos, **se aprueban** por unanimidad tanto el informe del Presidente del Consejo Directivo, así como los reportes financieros al 31 de diciembre de 2015 y hasta el mes de septiembre de 2016 presentado por el Tesorero. -----

--- **VI. PRESENTACIÓN Y ENTREGA DE INFORME ANUAL 2015 POR PARTE DEL PRESIDENTE LIC. RAFAEL RENÉ ROMERO BARRÓN.** -----

--- Con relación al punto sexto del orden del día, el Presidente del Consejo Directivo hace entrega formal de su Informe Anual 2015. -----

----- **ACUERDO** -----

--- Los Asociados por **unanimidad aprueban** la entrega del Informe Anual 2015 por parte del señor **Lic. Rafael René Romero Barrón**, Presidente del Consejo Directivo. -----

--- **VII. Elección del Consejo Directivo para los ejercicios del 20 de septiembre de 2016 al 31 de diciembre de 2017.** -----

--- Para desahogar el séptimo punto del orden del día, en uso de la voz el Secretario solicita a la Asamblea se pronuncien por los candidatos a ocupar las funciones de Presidente, Vicepresidente, Tesorero y Secretario de la Asociación para el periodo del 20 de septiembre de 2016 al 31 de diciembre de 2017. -----

--- De esta forma y después de debatir al respecto la nueva estructura del Consejo Directivo queda conformada de la siguiente manera: -----

--- **Consejo Directivo 2016-2017** -----

--- Presidente: ----- Miguel Ángel Figueroa Gallegos. -----

--- Vicepresidente: ----- Oscar Hugo Rico Garibaldi. -----

--- Secretario: ----- Migdelina E. Castillo Moreno. -----

--- Tesorero: ----- Carlos Roberto Faz Gutiérrez. -----

--- Pro tesorero: ----- Joaquín de Jesús Pérez Esquer. -----

--- Acto seguido y después de analizarlo en el Pleno, la Asamblea tomó el siguiente acuerdo: ---



NOTARÍA PÚBLICA 111

Comisaría "Poblado Miguel Alemán", Hermosillo, Sonora, México

titular@notaria111.com.mx Tel. (662) 310.9930 y 213.5821

Lic. Jesús Alberto Enríquez González
Titular



ACUERDO

--- Se aprueba el Consejo Directivo del **PATRONATO PRO OBRAS DEL CENTRO CÍVICO Y COMERCIAL DE HERMOSILLO, A.C.** para los ejercicios 20 de septiembre de 2016 al 31 de diciembre de 2017, quedando integrado en la forma que a continuación se describe: -----

Consejo Directivo 2016-2017 -----

--- Presidente: ----- Miguel Ángel Figueroa Gallegos. -----

--- Vicepresidente: ----- Oscar Hugo Rico Garibaldi. -----

--- Secretario: ----- Migdelina E. Castillo Moreno. -----

--- Tesorero: ----- Carlos Roberto Faz Gutiérrez. -----

--- Pro tesorero: ----- Joaquín de Jesús Pérez Esquer. -----

--- Vocales: ----- Rafael René Romero Barrón. -----

----- Roberto Molina Tirado. -----

----- Pablo Alfonso C. Soots López. -----

----- Héctor Lázaro Vázquez Ruíz. -----

----- Carlos Roberto Faz Rivas. -----

----- Miguel Ángel Figueroa Salcido. -----

----- Arturo Gámez Quintero. -----

----- Julio César Salazar Espinoza. -----

----- Rey Iván Romero Barrón. -----

----- Martín Alfonso Boneo Solís. -----

----- Javier Ernesto Maldonado Camou. -----

----- Luis Enrique Porchas Durazo. -----

----- Jesús Antonio Madrid Del Rio. -----

----- Agustín Jaime Faz Rivas. -----

----- Octoniel Francisco Zazueta Barceló. -----

--- Los miembros del Consejo Directivo al hacer uso de la palabra manifiestan y ratifican cada uno de ellos que renuncian a recibir emolumentos con motivo del desempeño de sus respectivos cargos conferidos por esta Asamblea y se procede a la formal toma de protesta. -----

--- VIII. OTORGAMIENTO DE PODERES Y TOMA DE PROTESTA POR LA ASAMBLEA. -----

--- Continuando con el punto octavo del orden del día, al hacer nuevamente uso de la palabra el señor Carlos Roberto Faz Rivas, expresó que es necesario revocar facultades y otorgar poderes a los nuevos miembros del Consejo Directivo por lo que propone se discuta al respecto. -----

--- Por lo que a continuación en la misma Asamblea y por conducto del señor Carlos Roberto Faz Rivas, les toma protesta a los nuevos integrantes del Consejo Directivo preguntándoles si aceptan cumplir con lo que mandan los estatutos de la Asociación y realizarlo con responsabilidad y honestidad, a lo que los nuevos integrantes manifiestan cada uno en lo particular "Sí protesto". -----

--- Finalmente después de haber tomado la protesta a los nuevos integrantes del Consejo Directivo y además haber analizado lo anterior, se toman los siguientes acuerdos: -----

ACUERDO -----

--- A) Aún y cuando con el nuevo nombramiento del nuevo Consejo Directivo, quedan revocados los poderes otorgados al anterior Consejo, por la presente se revocan los poderes otorgados al anterior Consejo Directivo. -----

--- B) También se revoca el Poder General para Pleitos y Cobranzas y Actos de Administración conferido al señor **Rafael René Romero Barrón**, mediante Escritura Pública 31017, volumen 272, de fecha 5 de febrero de 2013, ante la fe del Notario Público número 16, Lic. David Magaña Robledo, la cual fue debidamente registrada en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio bajo el número 11992 del volumen 684, con fecha 4 de marzo de 2013, en el registro de personas Morales libro Uno, mismo que en este acto se da por enterado. -----

--- C) Se otorga al nuevo Consejo Directivo todas las facultades que le corresponden a la Asociación en su calidad de persona moral, las que en forma enunciativa y no limitativa se indican en la Cláusula Vigésima de los estatutos. -----

--- D) El Presidente del Consejo Directivo, el señor **Miguel Ángel Figueroa Gallegos**, con la restricción que más adelante se indica, tendrá los siguientes poderes: -----

--- **PODER GENERAL AMPLÍSIMO PARA PLEITOS Y COBRANZAS, PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN Y ACTOS DE DOMINIO.** -----

--- **D. a)** Con la restricción que al final del inciso se indica, llevar a cabo todas las operaciones inherentes o conducentes a los objetivos de la Asociación y administrar los bienes y negocios de la misma, con **PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN Y ACTOS DE DOMINIO**, en términos del párrafo segundo del artículo 2831 (Dos mil ochocientos treinta y uno) del Código Civil para el Estado de Sonora y su correlativo 2554 (Dos mil quinientos cincuenta y cuatro) del Código Civil del Distrito Federal, y de los concordantes de los Códigos Civiles de los Estados de la República Mexicana y el artículo 11 (Once) de la Ley Federal del Trabajo, con las facultades más amplias que en derecho procedan para intervenir en audiencias de conciliación a que alude el artículo 876 (Ochocientos setenta y seis) de la citada Ley Federal del Trabajo, con facultades para promover arreglos conciliatorios, para tomar decisiones y suscribir convenios en términos del expresado precepto legal; en caso necesario, podrán intervenir con las más amplias facultades en el periodo de demanda y excepciones a que contrae el artículo 878 (Ochocientos setenta y ocho) de la citada Ley; en la inteligencia de que podrán intervenir tanto en las Juntas Federales y Locales de conciliación como ante las Juntas de Conciliación y Arbitraje. Igualmente, podrán desahogar la confesional a cargo de la empresa, en términos de lo dispuesto por el artículo 786 (Setecientos ochenta y seis) de la misma Ley Federal del Trabajo; señalar domicilio para notificaciones de acuerdo con el artículo 739 (Setecientos treinta y nueve) de la expresada Ley; ofrecer toda clase de pruebas y actuar como administradores de la empresa en toda clase de juicios laborales, ante algunas de las autoridades a que se refiere el artículo 523 (Quinientos veintitrés) del repetido ordenamiento, y en general, llevar a cabo actos de rescisión de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46 (Cuarenta y seis) del mismo. -----

--- **RESTRICCIÓN.**- Esta facultad de actos de administración y de dominio no podrá ser ejercida para transmitir de cualquier forma la propiedad de los bienes de la Asociación, salvo que medie acuerdo del Consejo Directivo, ni podrá celebrar ningún acto que implique la transmisión directa o indirecta y el desplazamiento de los derechos y obligaciones adquiridos ante el H. Ayuntamiento de Hermosillo, como concesionario de la vía pública mediante convenio de Concesión y Concertación celebrado el día 12 de septiembre de 2003. -----

--- **D. b)** Aceptar, girar, endosar, avalar, descontar y en general, suscribir toda clase de títulos de crédito, en los términos del artículo 9º (Noveno) de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito. -----

--- **D. c)** Representar a la Institución en juicio y fuera de él, ante toda clase de autoridades y



NOTARÍA PÚBLICA 111

Comisaría "Poblado Miguel Alemán", Hermosillo, Sonora, México
titular@notarial111.com.mx Tel. (662) 310.9930 y 213.5821

Lic. Jesús Alberto Enríquez González

Titular



tribunales, con **PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS**, con todas las facultades generales y las especiales que requieran Cláusula especial conforme a la ley, en los términos del párrafo primero del artículo 2831 (Dos mil ochocientos treinta y uno) del Código Civil para el Estado de Sonora y su concordante, el 2554 (Dos mil quinientos cincuenta y cuatro) del Código Civil del Distrito Federal, así como los correlativos de ambos preceptos de los Códigos Civiles de los demás Estados de la República Mexicana. Incluso interponer juicios de amparo y desistirse de los mismos, estarán además facultados para sustituir el poder y reservarse su ejercicio, presentar denuncias y querellas ante el Ministerio Público, sean del fuero común o federal y desistirse de ellas, para constituirse en parte civil en su caso, para transigir, para someterse a arbitraje, para articular y absorber posiciones, para recusar, para recibir pagos y otorgar recibos y ejecutar todos los otros actos expresamente determinados por la ley, entre los que incluyen representar a la Institución ante autoridades penales, civiles y administrativas, autoridades de trabajo y legislativas y en general, ante cualquier dependencia, entidades y organismos descentralizados, sean , federales, estatales o municipales. -----

--- **D. d)** Nombrar y remover libremente a los apoderados, administradores y demás empleados y determinar sus atribuciones, condiciones de trabajo y remuneraciones. -----

--- **D. e)** Ejecutar las resoluciones de las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias y designar comisiones, señalándoles sus atribuciones y delegar tales atribuciones o facultades en algunos de sus miembros, para que las ejerzan en los negocios y lugares que el mismo Consejo Directivo, designe. -----

--- **D. f)** Llevar la firma social de la Institución. -----

--- Se ratifica de igual forma y condiciones el poder general para pleitos y cobranzas, actos de administración restringidos al Contador Público **Mario Robles Casanova** para que en su calidad de Director General del Patronato, lo ejercite como representante y apoderado legal de la Institución. -----

--- **IX. ASUNTOS GENERALES.** -----

--- En este último punto el Presidente de la Asamblea propone a la Asamblea la suspensión de los socios **Ariel de la Puente Aguilar, Francisco Javier Cota Avilés y Roberto Valencia Rubio**, en virtud de la falta de interés de los mismos, y de que no asisten a las Asambleas; por lo que, una vez analizada la propuesta, la Asamblea **RESUELVE** suspender definitivamente a los señores **Ariel de la Puente Aguilar, Francisco Javier Cota Avilés y Roberto Valencia Rubio**. -----

--- Continuando en el rubro de Asuntos Generales, la Asamblea comisiona al Contador Público **Mario Robles Casanova**, para que concurra ante Notario Público de su elección para que solicite la protocolización de la presente Acta levantada con motivo de esta Asamblea y de ser necesario inscriba el testimonio correspondiente en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio. -----

--- En este mismo punto y en uso de la voz de **Lic. Miguel Angel Figueroa Gallegos**, hace entrega de reconocimientos por su labor, al Presidente y al Tesorero del Consejo Directivo de la administración 2015-2016. -----

--- Toma la palabra el nuevo Presidente señor **Lic. Miguel Ángel Figueroa Gallegos**, y agradece a la Asamblea, pidiendo la participación de todos los miembros en todas y cada una de las actividades que se realicen, para el buen funcionamiento del Patronato.-----

--- Acto seguido, el Presidente pregunta a la Asamblea si hay algún otro asunto general que se quiera tratar y al contestar negativamente se declara concluida la Asamblea, el presente acto se

concluyó siendo las 10:05 horas del día 20 de septiembre de 2016. -----

--- El **Lic. Rafael René Romero Barrón**, dará fe de que se levanta esta acta por triplicado, uno para el protocolo correspondiente, otro para enterar al fideicomiso y uno más para su archivo en libros de la institución y a éste se le agregará un legajo apéndice, en el que se agregarán como anexos A, B, C, D, E y F, respectivamente, los siguientes documentos: -----

--- A) Convocatoria para Asamblea General Ordinaria de Patronato Pro Obras del Centro Cívico y Comercial de Hermosillo, A.C. -----

--- B) Lista de Asistencia. -----

--- C) Informe de actividades correspondiente al ejercicio 2015 y hasta el tercer trimestre de 2016. -----

--- D) Informe Financiero y Fiscal del Presidente del Consejo Directivo, correspondiente al Ejercicio 2015. -----

--- E) Informe Anual 2015. -----

--- F) Copia simple de la credencial de elector y datos generales de los nuevos integrantes de la Asociación...” -----

--- En base a lo anterior, el compareciente otorga las siguientes: -----

----- PERSONALIDAD -----

--- El señor Contador Público **Mario Robles Casanova** acredita su calidad de comisionado con el Acta que se protocoliza en este instrumento y la legal existencia del **PATRONARO PRO OBRAS DEL CENTRO CÍVICO Y COMERCIAL DE HERMOSILLO, ASOCIACIÓN CIVIL** con las siguientes documentales: -----

--- A) Escritura pública número **31,017** (Treinta y un mil diecisiete), volumen 272 (Doscientos setenta y dos), de fecha 5 (Cinco) de febrero del año 2013 (Dos mil trece), otorgada ante la fe del Licenciado David Martin Magaña Monreal, Notario Público número 16 (Dieciséis), en ejercicio y residencia en Hermosillo, Sonora, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad de este Distrito Judicial, en la sección Registro de Personas Morales, Libro 1 (Uno), número de inscripción 11992 (Once mil novecientos noventa y dos) del volumen 684 (Seiscientos ochenta y cuatro) del día 4 (Cuatro) de marzo de 2013 (Dos mil trece), relativa a la protocolización del acta de asamblea mediante el cual se llevó a cabo la admisión de nuevos asociados, presentación de informes de actividades y financieras, elección del Consejo Directivo y otorgamiento de poderes; misma que contiene en anexo en copia certificada la Escritura Pública número **20, 691** (Veinte mil seiscientos noventa y uno) volumen 245 (Doscientos cuarenta y cinco), de fecha 14 (Catorce) de abril del año 2003 (Dos mil tres), otorgada ante la fe del Licenciado David Martin Magaña Monreal, Notario Público 16 (Dieciséis), en ejercicio y residencia en Hermosillo, Sonora, e inscrita en el Registro Público de la propiedad de este Distrito Judicial, en la sección Registro de Personas Morales, Libro 1 (Uno), número de Inscripción 5091 (Cinco mil noventa y uno), del volumen 201 (Doscientos uno) de fecha 4 (Cuatro) de septiembre del año 2003 (Dos mil tres), mediante la cual se constituyó la Asociación Civil denominada, Patronato Pro Obras del Centro Cívico y Comercial de Hermosillo, A. C. -----

--- Doy fe haber tenido a la vista el Instrumento antes referido, mismo que en copia certificada agrego al legajo del **Apéndice** de esta Escritura, como anexo **Letra “D”**, y otro tanto igual agregaré al testimonio que al efecto se expida. -----

--- **ALCANCE LEGAL DE LOS PODERES.- ARTÍCULO 2,831 (DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UNO) DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE**



NOTARÍA PÚBLICA 111

Comisaría "Poblado Miguel Alemán", Hermosillo, Sonora, México

titular@notaria111.com.mx Tel. (662) 310.9930 y 213.5821

Lic. Jesús Alberto Enríquez González
Titular



SONORA. -----

--- Se transcribe de manera descriptiva y como elemento enunciativo de las facultades asignadas a los órganos de representación directa de la Sociedad, el contenido del Artículo 2,831 (Dos mil ochocientos treinta y uno) del Código Civil para el Estado de Sonora y 2,554 (Dos mil quinientos cincuenta y cuatro) del Código Civil Federal, idénticos en redacción: -----

--- "... En todos los poderes generales para pleitos y cobranzas bastará que se diga que se otorga con todas las facultades generales y las especiales que requieran cláusula especial conforme a la ley, para que se entiendan conferidos sin limitación alguna. -----

--- En los Poderes Generales para administrar bienes, bastará expresar que se serán con ese carácter, para que el Apoderado tenga toda clase de facultades administrativas. -----

--- En los poderes generales, para ejercer actos de dominio, bastará que se den con ese carácter para que el Apoderado tenga todas las facultades de dueño, tanto en lo relativo a los bienes, como para hacer toda clase de gestiones a fin de defenderlos. -----

--- Cuando se quisieran limitar, en los tres casos antes mencionados, las facultades de los apoderados, se consignarán las limitaciones, o los poderes serán especiales. -----

--- Los Notarios insertarán este artículo en los testimonios de los poderes que otorguen..." -----

FE NOTARIAL -----

--- YO EL SUSCRITO NOTARIO CERTIFICO Y DOY FE: -----

--- I.- De que el compareciente, el señor Contador Publico **MARIO ROBLES CASANOVA**, quien a mi juicio tiene capacidad legal y obligarse, pues nada en contrario me consta, se identificó con credencial para votar con fotografía misma que coincide con sus rasgos físicos, con Clave de Elector número IDMEX1090837600 (I de eme e equis uno cero nueve cero ocho tres siete seis cero cero), misma que en este acto exhibe y Doy Fe tener a la vista y regresar al interesado, por serle necesaria, de la cual procedo agregar una copia certificada al **Apéndice** de esta Escritura a mi cargo como **Anexo "E"** y al Testimonio que de la misma se expida. Que por sus generales me manifestó ser: Mexicano por nacimiento, mayor de edad, casado bajo el régimen de sociedad legal, sin comprobarlo, contador público, nació el día 23 (Veintitrés) de julio de 1969 (Mil novecientos sesenta y nueve), en Hermosillo, Sonora, con domicilio actual en Amanecer número 12 (Doce), colonia Palmar del Sol, código postal 83250 (Ochenta y tres mil doscientos cincuenta) Hermosillo, Sonora. -----

--- II.- De que no requerí al compareciente por las Claves del registro Federal de Contribuyentes o las Cédulas de Identificación Fiscal de la Asociación del Patronato Pro Obras del Centro Cívico y Comercial de Hermosillo, Asociación Civil, toda vez que se trata de una Persona Moral con Fin No Lucrativo prevista por el Título III (Tercero) de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, siendo el objeto social de ésta entre otros: I.- Representar, promover y defender los intereses generales del sector comercial en su circunscripción. II.- Ser órgano de consulta y colaboración de los tres niveles de gobierno para el diseño, divulgación y ejecución de políticas, programas e instrumentos para el fomento de la actividad económica nacional. III.- Fomentará la participación gremial de los comerciantes. -----

--- Bajo protesta de decir verdad y advertido de las penas en que incurrir quienes declaran con falsedad, el compareciente manifestó que tanto él en lo personal como su representada, se encuentran al corriente de dicho pago, sin haberlo acreditado. -----

--- III.- De que el señor Contador Público **MARIO ROBLES CASANOVA**, manifestó bajo protesta de decir verdad, que la representación que ostenta, no le ha sido revocada, limitada ni ha sido concluido en forma alguna y que su representado conserva plena capacidad legal. -----

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL PATRONATO PRO OBRAS
DEL CENTRO CÍVICO Y COMERCIAL DE HERMOSILLO, A.C.



En Hermosillo, Sonora, a las 08:20 horas del día 20 de septiembre de 2016, en el local de la calle Matamoros número 87 altos, domicilio señalado para efectos de celebrar en primera convocatoria la Asamblea General Ordinaria del Patronato Pro Obras del Centro Cívico y Comercial de Hermosillo, A.C.; se reunieron los señores **Rafael René Romero Barrón, Joaquín de Jesús Pérez Esquer, Oscar Hugo Rico Garibaldi, Roberto Molina Tirado, Miguel Ángel Figueroa Gallegos, Pablo Alfonso C. Soots López, Héctor Lázaro Vázquez Ruíz, Carlos Roberto Faz Rivas, Miguel Ángel Figueroa Salcido, Migdelina E. Castillo Moreno, Carlos Roberto Faz Gutiérrez, Arturo Gámez Quintero, Julio César Salazar Espinoza, Patronos de esta Institución, el señor Joan Villavicencio Encinas representante de la Cámara de Comercio Servicios y Turismo (CANACO SERVITUR).**

Así mismo se encuentran presentes los señores **Rey Iván Romero Barrón, Martín Alfonso Boneo Solís, Javier Ernesto Maldonado Camou, Luis Enrique Porchas Durazo, Jesús Antonio Madrid del Río, Agustín Jaime Faz Rivas y Octoniel Francisco Zazueta Barceló,** comerciantes todos ellos del Centro de Hermosillo quienes acuden como invitados especiales a la Asamblea General.

Para dar inicio a la Asamblea el **Presidente del Consejo Lic. Rafael René Romero Barrón,** en ejercicio de sus funciones procedió a dar inicio formal a la Asamblea, dando la bienvenida a todos los presentes por acompañarlos y agradece la presencia del señor Joan Villavicencio Encinas representante de la Cámara de Comercio Servicios y Turismo (CANACO SERVITUR), posteriormente solicita y otorga la voz al Secretario, el señor Oscar Hugo Rico Garibaldi para dar lectura al **Orden del Día** y conducir la lectura.

ORDEN DEL DÍA

- I. **Bienvenida por parte del Presidente.**
- II. **Certificación del Quórum e instalación de la Asamblea.**
- III. **Admisión de Nuevos Asociados.**
- IV. **Informe de Actividades del Presidente del Consejo Lic. Rafael René Romero Barrón, correspondiente al ejercicio 2015 a tercer trimestre de 2016.**
- V. **Presentación de información financiera y fiscal del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015 por parte del Tesorero Lic. Roberto Molina Tirado.**
- VI. **Presentación y entrega de Informe Anual 2015 por parte del Presidente Lic. Rafael René Romero Barrón.**
- VII. **Elección del Consejo Directivo para los ejercicios del 20 de septiembre de 2016 al 31 de diciembre de 2017.**
- VIII. **Otorgamiento de Poderes y toma de protesta por la Asamblea.**
- IX. **Asuntos Generales.**

II. CERTIFICACIÓN DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA.

Para dar paso al segundo punto del orden del día, el secretario solicitó al señor Joaquín de Jesús Pérez Esquer, actuar como escrutador, quien certifica que se encuentran 13 de sus 16 miembros de la Asamblea y en este momento verifica que se encuentran también 7 invitados especiales; de tal manera que se encuentra reunida la mayoría de sus miembros, por lo que se declara válida esta Asamblea, así como válidos los acuerdos que de ella emanen.

III. ADMISIÓN DE NUEVOS SOCIOS.

En cumplimiento del tercer punto del orden del día, el Secretario solicita al Presidente exponga el punto ante los presentes; de esta forma el Presidente del Consejo, explica a la asistencia que se tienen propuestas de Asociados para que se acepten nuevos Asociados en el Patronato.

COTEJADO

A continuación detalla que el señor Miguel Ángel Figueroa Salcido propone la incorporación de los señores **Rey Iván Romero Barrón, Martín Alfonso Boneo Solís, Javier Ernesto Maldonado Camou, Luis Enrique Porchas Durazo, Jesús Antonio Madrid Del Rio, Agustín Jaime Faz Rivas y Octoniel Francisco Zazueta Barceló**.



Acto seguido y estando presente los señores **Rey Iván Romero Barrón, Martín Alfonso Boneo Solís, Javier Ernesto Maldonado Camou, Luis Enrique Porchas Durazo, Jesús Antonio Madrid Del Rio, Agustín Jaime Faz Rivas y Octoniel Francisco Zazueta Barceló**, se les invita a formar parte del Patronato en la forma que ha quedado expuesto y se les pregunta si aceptan el carácter de Asociados con el que se les ha mencionado, a lo que responden su aceptación al cargo conferido, tomándose el siguiente acuerdo:

ACUERDO

Se aprueba por unanimidad, la **admisión** de los señores **Rey Iván Romero Barrón, Martín Alfonso Boneo Solís, Javier Ernesto Maldonado Camou, Luis Enrique Porchas Durazo, Jesús Antonio Madrid Del Rio, Agustín Jaime Faz Rivas y Octoniel Francisco Zazueta Barceló**, cada uno como **Asociado Vocal del Patronato** quienes contarán **con voz y voto** y con los derechos y obligaciones derivados de las Leyes y de las bases constitutivas.

IV. INFORME DE ACTIVIDADES DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO LIC. RAFAEL RENÉ ROMERO BARRÓN, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE 2015 AL TERCER TRIMESTRE DE 2016.

El señor **Lic. Rafael René Romero Barrón** en su carácter de Presidente del Consejo Directivo, explica su informe sobre las actividades realizadas por la Institución en el ejercicio de 2015 al tercer trimestre de 2016, presentado para el efecto un documento completo que integra toda la información detallada y hace entrega de un ejemplar a cada uno de los presentes.

V. PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA Y FISCAL DEL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 POR PARTE DEL TESORERO LIC. ROBERTO MOLINA TIRADO.

El señor **Lic. Rafael René Romero Barrón** solicitó al señor **Lic. Roberto Molina Tirado** que en su calidad de Tesorero, indique a los presentes lo contenido en el Informe Anual correspondiente a ingresos y egresos de Asociación, mismos que fueron explicados, presentando para su comprobación documentos adicionales al cuerpo del **INFORME ANUAL 2015** arriba mencionado como lo son: **Ingresos y Egresos 2015, Gasto Operativo 2015, movimientos financieros detallado del Fideicomiso 2015 y Declaración Anual 2015.**

ACUERDOS

En base al Informe del Presidente del Consejo Directivo, así como del Tesorero y lo manifestado en los reportes y comprobantes impresos, **se aprueban** por unanimidad tanto el informe del Presidente del Consejo Directivo, así como los reportes financieros al 31 de diciembre de 2015 y hasta el mes de septiembre de 2016 presentado por el Tesorero.

VI. PRESENTACIÓN Y ENTREGA DE INFORME ANUAL 2015 POR PARTE DEL PRESIDENTE LIC. RAFAEL RENÉ ROMERO BARRÓN.

Con relación al punto sexto del orden del día, el Presidente del Consejo Directivo hace entrega formal de su Informe Anual 2015.

COTEJADO

ACUERDO

Los Asociados por **unanimidad aprueban** la entrega del Informe Anual 2015 por parte del señor Lic. Rafael René Romero Barrón, Presidente del Consejo Directivo.



VII. Elección del Consejo Directivo para los ejercicios del 20 de septiembre de 2016 al 31 de diciembre de 2017.

Para desahogar el séptimo punto del orden del día, en uso de la voz el Secretario solicita a la Asamblea se pronuncien por los candidatos a ocupar las funciones de Presidente, Vicepresidente, Tesorero y Secretario de la Asociación para el periodo del 20 de septiembre de 2016 al 31 de diciembre de 2017.

De esta forma y después de debatir al respecto la nueva estructura del Consejo Directivo queda conformada de la siguiente manera:

Consejo Directivo 2016-2017

Presidente:	Miguel Ángel Figueroa Gallegos.
Vicepresidente:	Oscar Hugo Rico Garibaldi.
Secretario:	Migdelina E. Castillo Moreno.
Tesorero:	Carlos Roberto Faz Gutiérrez.
Pro tesorero:	Joaquín de Jesús Pérez Esquer.

Acto seguido y después de analizarlo en el Pleno, la Asamblea tomó el siguiente acuerdo:

ACUERDO

Se aprueba el Consejo Directivo del **PATRONATO PRO OBRAS DEL CENTRO CÍVICO Y COMERCIAL DE HERMOSILLO, A.C.** para los ejercicios 20 de septiembre de 2016 al 31 de diciembre de 2017, quedando integrado en la forma que a continuación se describe:

Consejo Directivo 2016-2017

Presidente:	Miguel Ángel Figueroa Gallegos.
Vicepresidente:	Oscar Hugo Rico Garibaldi.
Secretario:	Migdelina E. Castillo Moreno.
Tesorero:	Carlos Roberto Faz Gutiérrez.
Pro tesorero:	Joaquín de Jesús Pérez Esquer.
Vocales:	Rafael René Romero Barrón. Roberto Molina Tirado. Pablo Alfonso C. Soots López. Héctor Lázaro Vázquez Ruíz. Carlos Roberto Faz Rivas. Miguel Ángel Figueroa Salcido. Arturo Gámez Quintero. Julio César Salazar Espinoza. Rey Iván Romero Barrón. Martín Alfonso Boneo Solís. Javier Ernesto Maldonado Camou. Luis Enrique Porchas Durazo. Jesús Antonio Madrid Del Rio. Agustín Jaime Faz Rivas. Otoniel Francisco Zazueta Barceló.

Los miembros del Consejo Directivo al hacer uso de la palabra manifiestan y ratifican cada uno de ellos que renuncian a recibir emolumentos con motivo del desempeño de sus respectivos cargos conferidos por esta Asamblea y se procede a la formal toma de protesta.

COTEJADO

VIII. OTORGAMIENTO DE PODERES Y TOMA DE PROTESTA POR LA ASAMBLEA.

Continuando con el punto octavo del orden del día, al hacer nuevamente uso de esta parte de la Asamblea el señor Carlos Roberto Faz Rivas, expresó que es necesario revocar facultades y otorgar poderes a los nuevos miembros del Consejo Directivo por lo que propone se discuta el siguiente:



Por lo que a continuación en la misma Asamblea y por conducto del señor Carlos Roberto Faz Rivas, les toma protesta a los nuevos integrantes del Consejo Directivo preguntándoles si aceptan cumplir con lo que mandan los estatutos de la Asociación y realizarlo con responsabilidad y honestidad, a lo que los nuevos integrantes manifiestan cada uno en lo particular "Sí protesto".

Finalmente después de haber tomado la protesta a los nuevos integrantes del Consejo Directivo y además haber analizado lo anterior, se toman los siguientes acuerdos:

ACUERDO

- A) Aún y cuando con el nuevo nombramiento del nuevo Consejo Directivo, quedan revocados los poderes otorgados al anterior Consejo, por la presente se revocan los poderes otorgados al anterior Consejo Directivo.
- B) También se revoca el Poder General para Pleitos y Cobranzas y Actos de Administración conferido al señor **Rafael René Romero Barrón**, mediante Escritura Pública 31017, volumen 272, de fecha 5 de febrero de 2013, ante la fe del Notario Público número 16, Lic. David Magaña Robledo, la cual fue debidamente registrada en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio bajo el número 11992 del volumen 684, con fecha 4 de marzo de 2013, en el registro de personas Morales libro Uno, mismo que en este actò se da por enterado.
- C) Se otorga al nuevo Consejo Directivo todas las facultades que le corresponden a la Asociación en su calidad de persona moral, las que en forma enunciativa y no limitativa se indican en la Cláusula Vigésima de los estatutos.
- D) El Presidente del Consejo Directivo, el señor **Miguel Ángel Figueroa Gallegos**, con la restricción que más adelante se indica, tendrá los siguientes poderes:

PODER GENERAL AMPLÍSIMO PARA PLEITOS Y COBRANZAS, PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN Y ACTOS DE DOMINIO.

D. a) Con la restricción que al final del inciso se indica, llevar a cabo todas las operaciones inherentes o conducentes a los objetivos de la Asociación y administrar los bienes y negocios de la misma, con **PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN Y ACTOS DE DOMINIO**, en términos del párrafo segundo del artículo 2831 (Dos mil ochocientos treinta y uno) del Código Civil para el Estado de Sonora y su correlativo 2554 (Dos mil quinientos cincuenta y cuatro) del Código Civil del Distrito Federal, y de los concordantes de los Códigos Civiles de los Estados de la República Mexicana y el artículo 11 (Once) de la Ley Federal del Trabajo, con las facultades más amplias que en derecho procedan para intervenir en audiencias de conciliación a que alude el artículo 876 (Ochocientos setenta y seis) de la citada Ley Federal del Trabajo, con facultades para promover arreglos conciliatorios, para tomar decisiones y suscribir convenios en términos del expresado precepto legal; en caso necesario, podrán intervenir con las más amplias facultades en el periodo de demanda y excepciones a que contrae el artículo 878 (Ochocientos setenta y ocho) de la citada Ley; en la inteligencia de que podrán intervenir tanto en las Juntas Federales y Locales de conciliación como ante las Juntas de Conciliación y Arbitraje. Igualmente, podrán desahogar la confesional a cargo de la empresa, en términos de lo dispuesto por el artículo 786 (Setecientos ochenta y seis) de la misma Ley Federal del Trabajo; señalar domicilio para notificaciones de acuerdo con el artículo 739 (Setecientos treinta y nueve) de la expresada Ley; ofrecer toda clase de pruebas y actuar como administradores de la empresa en toda clase de juicios laborales, ante algunas de las autoridades a que se refiere el artículo 523 (Quinientos veintitrés) del repetido ordenamiento, y en

COTEJADO

general, llevar a cabo actos de rescisión de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46 (Cuarenta y seis) del mismo.

RESTRICCIÓN.- Esta facultad de actos de administración y de dominio, no podrá ser ejercida para transmitir de cualquier forma la propiedad de los bienes de la Asociación, salvo que medie acuerdo del Consejo Directivo, ni podrá celebrarse ningún acto que implique la transmisión directa o indirecta y el desplazamiento de los derechos y obligaciones adquiridos ante el H. Ayuntamiento de Hermosillo, como concesionario de la vía pública mediante convenio de Concesión y Concertación celebrado el día 12 de septiembre de 2003.

D. b) Aceptar, girar, endosar, avalar, descontar y en general, suscribir toda clase de títulos de crédito, en los términos del artículo 9º (Noveno) de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

D. c) Representar a la Institución en juicio y fuera de él, ante toda clase de autoridades y tribunales, con **PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS**, con todas las facultades generales y las especiales que requieran Cláusula especial conforme a la ley, en los términos del párrafo primero del artículo 2831 (Dos mil ochocientos treinta y uno) del Código Civil para el Estado de Sonora y su concordante, el 2554 (Dos mil quinientos cincuenta y cuatro) del Código Civil del Distrito Federal, así como los correlativos de ambos preceptos de los Códigos Civiles de los demás Estados de la República Mexicana. Incluso interponer juicios de amparo y desistirse de los mismos, estarán además facultados para sustituir el poder y reservarse su ejercicio, presentar denuncias y querellas ante el Ministerio Público, sean del fuero común o federal y desistirse de ellas, para constituirse en parte civil en su caso, para transigir, para someterse a arbitraje, para articular y absorber posiciones, para recusar, para recibir pagos y otorgar recibos y ejecutar todos los otros actos expresamente determinados por la ley, entre los que incluyen representar a la Institución ante autoridades penales, civiles y administrativas, autoridades de trabajo y legislativas y en general, ante cualquier dependencia, entidades y organismos descentralizados, sean , federales, estatales o municipales.

D. d) Nombrar y remover libremente a los apoderados, administradores y demás empleados y determinar sus atribuciones, condiciones de trabajo y remuneraciones.

D. e) Ejecutar las resoluciones de las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias y designar comisiones, señalándoles sus atribuciones y delegar tales atribuciones o facultades en algunos de sus miembros, para que las ejerzan en los negocios y lugares que el mismo Consejo Directivo, designe.

D. f) Llevar la firma social de la Institución.

Se ratifica de igual forma y condiciones el poder general para pleitos y cobranzas, actos de administración restringidos al Contador Público **Mario Robles Casanova** para que en su calidad de Director General del Patronato, lo ejercite como representante y apoderado legal de la Institución.

IX. ASUNTOS GENERALES.

En este último punto el Presidente de la Asamblea propone a la Asamblea la suspensión de los socios **Ariel de la Puente Aguilar, Francisco Javier Cota Avilés y Roberto Valencia Rubio**, en virtud de la falta de interés de los mismos, y de que no asisten a las Asambleas; por lo que, una vez analizada la propuesta, la Asamblea **RESUELVE** suspender definitivamente a los señores **Ariel de la Puente Aguilar, Francisco Javier Cota Avilés y Roberto Valencia Rubio**.

Continuando en el rubro de Asuntos Generales, la Asamblea comisiona al Contador Público **Mario Robles Casanova**, para que concurra ante Notario Público de su elección para que solicite la protocolización de la presente Acta levantada con motivo de esta Asamblea y de ser necesario inscriba el testimonio correspondiente en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.



COTEJADO

En este mismo punto y en uso de la voz de **Lic. Miguel Angel Figueroa Gallegos**, hace entrega de reconocimientos por su labor, al Presidente y al Tesorero del Consejo Directivo de la administración 2015-2016.

Toma la palabra el nuevo Presidente señor **Lic. Miguel Ángel Figueroa Gallegos**, agradece a la Asamblea, pidiendo la participación de todos los miembros en todas las actividades que se realicen, para el buen funcionamiento del Patronato.



Acto seguido, el Presidente pregunta a la Asamblea si hay algún otro asunto general que se quiera tratar y al contestar negativamente se declara concluida la Asamblea, el presente acto se concluyó siendo las 10:05 horas del día 20 de septiembre de 2016.


El **Lic. Rafael René Romero Barrón**, dará fe de que se levanta esta acta por triplicado, uno para el protocolo correspondiente, otro para enterar al fideicomiso y uno más para su archivo en libros de la institución y a éste se le agregará un legajo apéndice, en el que se agregarán como anexos A, B, C, D, E y F, respectivamente, los siguientes documentos:


- A) Convocatoria para Asamblea General Ordinaria de Patronato Pro Obras del Centro Cívico y Comercial de Hermosillo, A.C.
- B) Lista de Asistencia.
- C) Informe de actividades correspondiente al ejercicio 2015 y hasta el tercer trimestre de 2016.
- D) Informe Financiero y Fiscal del Presidente del Consejo Directivo, correspondiente al Ejercicio 2015.
- E) Informe Anual 2015.
- F) Copia simple de la credencial de elector y datos generales de los nuevos integrantes de la Asociación.

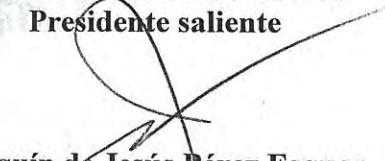
COTEJADO


Firmas correspondientes al Acta de Asamblea General Ordinaria del Patronato (C) de Obras del Centro Cívico y Comercial de Hermosillo, A.C., celebrada el día 20 de septiembre de 2016.




Rafael René Romero Barrón
Presidente saliente



Miguel Ángel Figueroa Gallegos
Nuevo Presidente



Joaquín de Jesús Pérez Esquer
Vicepresidente saliente


Oscar Hugo Rico Garibaldi
Nuevo Vicepresidente

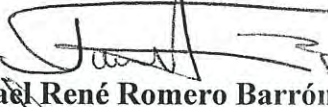

Oscar Hugo Rico Garibaldi
Secretario saliente


Migdelina E. Castillo Moreno
Nuevo Secretario

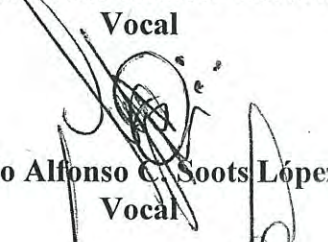

Roberto Molina Tirado
Tesorero saliente



Carlos Roberto Faz Gutiérrez
Nuevo Tesorero



Joaquín de Jesús Pérez Esquer
Protesorero


Rafael René Romero Barrón
Vocal

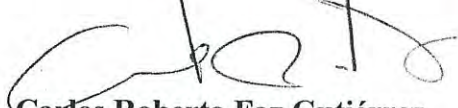

Roberto Molina Tirado
Vocal


Pablo Alfonso C. Soots López
Vocal


Héctor Lázaro Vázquez Ruíz
Vocal



Carlos Roberto Faz Rivas
Vocal

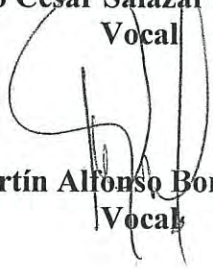

Miguel Ángel Figueroa Salcido
Vocal


Carlos Roberto Faz Gutiérrez
Vocal


Arturo Gámez Quintero
Vocal


Julio César Salazar Espinoza
Vocal


Rey Iván Romero Barrón
Vocal


Martín Alfonso Boneo Solís
Vocal

COTEJADO

~~Javier Ernesto Maldonado Camou~~
Vocal

Jesús Antonio Madrid Del Rio
Vocal

Octoniel Francisco Zazueta Barceló
Vocal

Luis Enrique Porchas Durazo
Vocal

Agustín Jaime Faz Rivas
Vocal

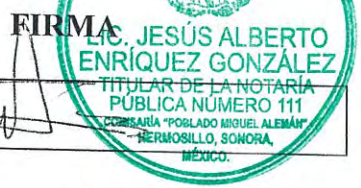


COTEJADO

COTEJADO

LISTA DE ASISTENCIA DE ASAMBLEA GENERAL CELEBRADA
EL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2016

NOMBRE



RAFAEL RENE ROMERO BARRON

[Signature]

1

JOAQUIN DE JESUS PEREZ ESQUER

[Signature]

2

OSCAR HUGO RICO GARIBALDI

[Signature]

3

ROBERTO MOLINA TIRADO

[Signature]

4

MIGUEL ANGEL FIGUEROA GALLEGOS

[Signature]

5

PABLO ALFONSO C. SOOTS LOPEZ

[Signature]

6

HECTOR LAZARO VAZQUEZ RUIZ

[Signature]

7

CARLOS ROBERTO FAZ RIVAS

[Signature]

8

FRANCISCO JAVIER COTA AVILES

[Signature]

9

MIGUEL ANGEL FIGUEROA SALCIDO

[Signature]

10

MIGDELINA E. CASTILLO MORENO

[Signature]

11

CARLOS ROBERTO FAZ GUTIERREZ

[Signature]

12

ARTURO GAMEZ QUINTERO

[Signature]

13

JULIO CESAR SALAZAR ESPINOZA

[Signature]

14

ARIEL Z. DE LA PUENTE AGUILAR

[Signature]

15

COTEJADO

Fecha de Otorgamiento: febrero 5 de 2013.

Fecha de Testimonio: febrero 11 de 2013.

DR. PALIZA NUM. 28 - DESP. 1
TELEFONOS 212-11-99 Y 213-25-75
e-mail: notariapublica16@hotmail.com

AIBF.

INVITADOS ESPECIALES



REY IVAN ROMERO BARRON

[Handwritten signature]

MARTIN ALFONSO BONEO SOLIS

[Handwritten signature]

JAVIER MALDONADO CAMOU

[Handwritten signature]

LUIS PORCHAS

[Handwritten signature]

JESUS MADRID

[Handwritten signature]

AGUSTIN JAIME FAZ RIVAS

[Handwritten signature]

OCTONIEL ZAZUETA BARCELO

[Handwritten signature]

JOAN VILLAVICENCIO ENCINAS
Representante de
CANACO

[Handwritten signature]

COTEJADO

DOCUMENTO: ESCRITURA PUBLICA 238, FECHA 17-10-2016

FEDATARIO: JESUS ALBERTO ENRIQUEZ GONZALEZ

EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA SE HACE CONSTAR QUE QUEDO INCORPORADA LA DOCUMENTACION QUE AMPARA EL PRESENTE, FORMADA CON 41 FOLIOS

PROTOCOLIZACION DE ACTA DE ASAMBLEA

EN LA SECCION REGISTRO DE PERSONAS MORALES, LIBRO UNO
NUMERO DE INSCRIPCION 14355 DEL VOLUMEN 906
SIENDO LAS 10:30 HORAS DEL DIA 10 DE NOVIEMBRE DE 2016

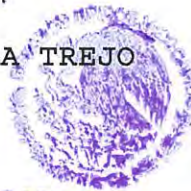
DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTE DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO DE SONORA. PAGO DE DERECHOS \$2,797.00 SEGUN SU ORDEN DE PAGO 1634408 DE FECHA 19-10-2016, RECIBO OFICIAL 1-211000411212 DE FECHA 21-10-2016

LO QUE AUTORIZO Y FIRMO PARA CONSTANCIA

REGISTRADOR TITULAR DE LA OFICINA JURISDICCIONAL DE
HERMOSILLO, SONORA



LIC. JOSÉ GUILLERMO VALENZUELA TREJO



GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
SECRETARIA DE HACIENDA
INSTITUTO CATASTRAL Y REGISTRAL
REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

CALIFICO: IRMA MUÑOZ BOUBION
REGISTRO: IRMA MUÑOZ BOUBION

